ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 22.-

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

Coronel Oviedo, 13 de marzo de 2018

VISTO: El Acta N° 04 de fecha 12 de marzo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Nacional por Concurso de ofertas N° 01/2018 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" PAC ID N° 347.099.**----------

Art. 2º: Aprobar la designación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Nacional por Concurso de ofertas N° 01/2018 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" PAC ID N° 347.099,** que estará compuesto por las siguientes personas: Alan Holder Kennedy, Ivonne Da Silva, Gerónimo Vargas y Rocío Patiño.----------

Art. 3º: Establecer el plazo de 15 días, a partir de la fecha de recepción y apertura de sobres, parc que el Comité Precedentemente designado presente al Consejo de Administración su dictamen recomendando las adjudicaciones que correspondan.----------

Art. 4º: Autorizar el llamado a licitación nacional por Concurso de ofertas N° 01/2018 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" PAC ID N° 347.099"** y la invitación a no menos de cinco oferentes, quienes deberán presentar sus ofertas hasta el día y hora de apertura de sobres que será realizado en la sala de audiencias de la Presidencia, del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, sito en Tuyuti y Serafina Dávalos, 1° Piso, a las 09:00 horas del día 09 de abril de 2018. La entrega de los bienes se realizará en el Depósito de Patrimonio del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, dentro de los 30 días contándose a partir de la fechc de la firma del contrato. El pago es a crédito a un plazo de 30 a 60 días, en guaraníes, dependiendo del plan de caja y las transferencias efectivas del Ministerio de Hacienda. No podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. Los interesados

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

RESOLUCIÓN N° 22.-

Coronel Oviedo, 13 de marzo de 2018

podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones dirigiéndose por escrito a la Circunscripción Judicial de Caaguazú, en la ciudad de Coronel Oviedo, hasta cinco días hábiles previos al acto de presentación y apertura de sobres, de 07:00 a 13:00 horas.----------

Art. 5º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Nacional por Concurso de ofertas N° 02/2018 **"Adquisición de Papelería (con criterios de sustentabilidad) y Útiles de Oficina" PAC ID 347.033**.----------

Art. 6º: Aprobar la designación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Nacional por Concurso de ofertas N° 02/2018 **"Adquisición de Papelería (con criterios de sustentabilidad) y Útiles de Oficina" PAC ID 347.033,** que estará compuesto por las siguientes personas: Alan Holder Kennedy, Ivonne Da Silva, Rocío Patiño y Alma Onieva.----------

Art. 7º: Establecer el plazo de 15 días, a partir de la fecha de recepción y apertura de sobres, para que el Comité Precedentemente designado presente al Consejo de Administración su dictamen recomendando las adjudicaciones que correspondan.----------

Art. 8º: Autorizar el llamado a licitación nacional por concurso de ofertas N° 02/2018 **"Adquisición de Papelería (con criterios de sustentabilidad) y Útiles de Oficina" PAC ID 347.033** y la invitación a no menos de cinco oferentes, quienes deberán presentar sus ofertas hasta el día y hora de apertura de sobres que será realizado en la sala de audiencias de la Presidencia, del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, sito en Tuyuti y Serafina Dávalos, 1° Piso, a las 09:00 horas del día 09 06 de abril de 2018. La entrega de los bienes se realizara en el Depósito de suministro del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato. El pago es a crédito a un plazo de 30 a 60 días, en guaraníes, dependiendo del plan de caja y las transferencias efectivas del Ministerio de Hacienda. No podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/036. Los interesados podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones dirigiéndose por escrito a la

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia
Dr. DAVID ANTONIO ESCOBAR OJEDA
Miembro del Tribunal de Apelación
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial Caaguazú
Dr. CESAR ARMANDO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia
Abog. Graciela Ramirez Franco
Miembro del T.A. Segunda Sala

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

RESOLUCIÓN Nº 22.-

Coronel Oviedo, 13 de marzo de 2018

Circunscripción Judicial de Caaguazú en la ciudad de Coronel Oviedo, hasta cinco días hábiles previos al acto de presentación y apertura de sobres, de 07:00 a 13:00 horas.----------

Art. 9º: Los pliegos de bases y condiciones no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes, según la Circular Nº 05/08 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 10º: Autorizar la realización de los siguientes llamados, previstos en el PAC Institucional para los meses de marzo y abril:

Marzo:

- Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú – Plurianual.
- Mantenimiento de Fotocopiadoras.
- Mantenimiento de Obras Civiles.
- Adquisición de Productos de Artes Gráficas
- Adquisición de Sellos
- Adquisición de Toners
- Adquisición de Reloj Biométrico

Abril:

- Adquisición de Pasajes Aéreos
- Adquisición de Banderas y Remeras
- Adquisición de Elementos de Limpieza
- Adquisición de Materiales Eléctricos
- Adquisición de Cámaras para CCTV

Art. 11º: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 12º: Notifíquese y archívese.----------

Obs: Subrayado no vale, entre líneas no vale.

Dr. DAVID ANTONIO ESCOBAR OVEDA
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Graciela Ramirez Franco
Miembro del T.A. Segunda Sala

Ante mí:

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia